C

onviene reflexionar sobre el documento [Prácticas de gobierno corporativo y su relación con el rendimiento financiero de las sociedades](https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Documents/2018/Informe_sobre_gobierno_corporativo_2018.pdf), el cual analiza las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.

Definitivamente la forma social más utilizada es la sociedad por acciones simplificada. Este tipo es mucho más difícil de conocer debido a la libertad que los constituyentes tienen para regular sus relaciones. En todo caso intuimos que la enseñanza del derecho de sociedades ha perdido presencia en los planes de estudio de los contadores públicos colombianos. 49,4% son sociedades de familia.

Puesto que el 47% de las sociedades tienen entre 2 y 5 socios o accionistas, podemos sostener que la tendencia es pertenecer a compañías de pocos socios.

Un 42,5% de las compañías no tiene junta directiva. Los socios se entienden directamente con el representante legal y este es un funcionario muy poderoso. En más del 93% de los casos estos no solicitan las autorizaciones necesarias cuando hay conflictos de interés.

Entre las empresas que sí tienen junta, se destaca que el 74,6% no está integrado por controlantes de la sociedad. Parecería que hay un esfuerzo por delegar la dirección y, tal vez, por profesionalizarla.

La mayoría de las juntas son solo de 3 miembros. Posiblemente con esto se limita el costo de este órgano social. Las reuniones pueden ser más cortas, al haber menos gente para intervenir.

Hay muchas mujeres en las juntas, pero generalmente no tienen poder decisorio.

La mayoría de las juntas tienen miembros independientes. Sin embargo, en más del 67% de las juntas participan funcionarios directivos. 78,3% reportan que los miembros de las juntas directivas no revelan sus partes vinculadas.

43,4% de las compañías con juntas directivas reportan que la edad promedio de sus miembros es de 46 a 55 años. Definitivamente se vinculan personas con madurez y experiencia.

42,6% de las compañías con juntas directivas reportan no tener término de duración según estatutos. Por lo mismo no habría una regla aplicable a los revisores fiscales.

48,3% de las sociedades reportan que no se ha rotado el revisor fiscal, en los últimos 10 años. ¿Amenaza de familiaridad? 34,5% reportan que no se ha rotado a las personas naturales designadas por las firmas que ejercen las labores de revisoría fiscal.

El 55,8% de los revisores fiscales son personas jurídicas. Solo un 10,5% de los informes incluyeron salvedades.

Concluyen que los conflictos de interés, las asimetrías de información y las violaciones al deber de lealtad son graves problemas de Gobierno Corporativo.

*Hernando Bermúdez Gómez*